



DECRETO N° **8859**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO 2023

A.S.V.  
EX.PTE. N° 1061-3420-18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de servicios y los haberes adeudados al Sr. Brian Isaías Barrozo, C.U.I.L. N° 20-39201636-9, Maestro Especial de Lengua Extranjera, Jornada Completa, Carácter Provisional, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina" de la Localidad de Puesto Sey del Departamento de Susques, a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación gestiona el pago adeudado, cuyo pago se ejecutó en anteriores ejercicios financieros, informando la Dirección Provincial de Presupuesto en intervención de competencia, que las partidas afectadas corresponden a deuda pública.

Que, es responsabilidad de cada unidad de organización el cumplimiento de las disposiciones vigentes, procedimientos, formas, contralor, ejecución del gasto y rendición de cuentas.

Que, obran informes de competencia de la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia.

Que, mediante Resolución N° 3207-E-22, del Ministerio de Educación, de fecha 28 de noviembre de 2022, se reconocen los servicios prestados y los haberes adeudados al Sr. Brian Isaías Barrozo, Maestro Especial de Lengua Extranjera Jornada Completa, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina", a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018, con imputación a una partida de deuda pública.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde autorizar la imputación de la partida presupuestaria para proceder al pago de los haberes adeudados al Sr. Brian Isaías Barrozo, cuando se desempeñaba como Maestro Especial de Lengua Extranjera Jornada Completa, Carácter Provisional, en la Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina" de la Localidad de Puesto Sey del Departamento de Susques, a partir del 08 de octubre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018.

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Educación a imputar la erogación derivada del Expediente N° 1061-3420-18 caratulado "DIRECCION DE LA ESCUELA N° 363 "POLICIA FEDERAL ARGENTINA" - E/PLANILLA DE NOVEDADES LABORALES DE BRIAN ISAIAS BARROZO COMO M.E.L.E. PROVISIONAL", cuando por derecho corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la Partida 03-10-15-1-26-0 "Para Pago de Obligaciones No Comprometidas presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de

ESTRELLA GARCÍA  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Educación



211 - CORRESPONDE A DECRETO N°

8859

Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2023, Ley N° 6325, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas de acuerdo con las disposiciones vigentes.

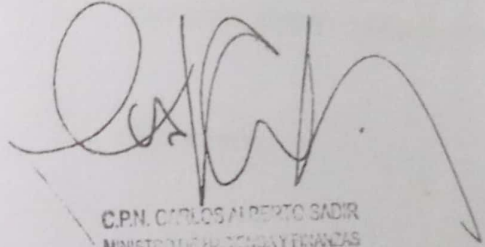
**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente para conocimiento a la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

  
LIC. MARÍA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

FINCO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



  
LIC. ESTRELLA GARCIA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación